



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 9010/2022

Rawson, *26* de julio de 2022

VISTO:

El Acuerdo Plenario N° 5113/22, la Resolución Administrativa General N° 8997/22, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la RAG del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto, y las funciones delegadas a la Administración General;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *siete mil cuatrocientos ochenta con 90/100* centavos (\$7480,90) el cual comenzará a regir a partir del 1 de agosto de 2022.

Art. 2°) Refrenda la presente el Director de Administración.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.



Firmado digitalmente el 26/07/2022 17:58
CAPRARO Hector Mario
Administrador General STJ

Mariano Pardini
Cr. MARIANO PARDIN;
Director de Administración
Superior Tribunal de Justicia

4.

11.